

INTERVENCION

AGENCIA PROTECCION DATOS PERSONALES

3 DE ABRIL 2018

Señor Presidente:

La discusión del presente proyecto llega en un momento en que se hacía necesaria la actualización de la normativa. Lamentablemente, el tratamiento de datos ha sido utilizado en los últimos años como un negocio, dejando en desprotección a los ciudadanos frente a esto. Inclusive, han sido ocupados con el fin de manipular a los electores para inducirlos a votar por una cierta candidatura.

En las últimas semanas ha quedado a la luz cómo se utilizaron los datos de Facebook de 50 millones de estadounidenses por la empresa "Cambridge Analytica". Simplemente, a través de un test de personalidad, Facebook le permitió captar datos de preferencias de sus usuarios, los que fueron utilizados para influir a los ciudadanos para incidir

en las últimas elecciones estadounidenses. Este test les permitió determinar el tema, el contenido y el mensaje que se debía hacer llegar al usuario. A esto se suma que la empresa desarrolló noticias falsas a través de las redes sociales. ¿Estamos lejos en Chile de esto? Recordemos que sólo el año pasado en la campaña electoral se propagó la idea de #chilezuela para crear temor en la población.

Si bien, la BIG DAT es una gran oportunidad para mejorar el sistema público y verterlo hacia los intereses de los ciudadanos, la manipulación de los datos necesita un trato serio, por eso me parece que era conveniente actualizar la normativa de protección de datos y crear una Agencia a cargo de la misma.

En la discusión de este proyecto han surgido varios temas. Uno es la calidad jurídica de la Agencia de Protección de Datos Personales. En el proyecto se regula como un servicio público descentralizado que es supervigilado por el

Ministro de Hacienda. Creo que con esto se garantiza la autonomía del mismo, el servicio no depende jerárquicamente del ejecutivo, el nombramiento del director se hará por ADP, sistema que mejoramos el año pasado para garantizar la idoneidad de los jefes de servicios seleccionados; además, mantiene su autonomía en la remoción. Por esto creo, que no es necesaria la discusión en torno a si debe ser un órgano autónomo o no, ya que con la propuesta se garantiza la independencia de la agencia para desarrollar su labor.

Me preocupa una de las atribuciones que tendrá dicha Agencia relacionado con la potestad sancionatoria. La misma está consagrada en el art. 31 letra d): *“Investigar y determinar las infracciones en que incurran los responsables de datos y ejercer, en conformidad a la ley, la potestad sancionatoria.”*

Me parece que dicha atribución es necesaria para que la Agencia pueda velar por los derechos de los ciudadanos, pero ya en la Comisión la Cámara de Comercio observo

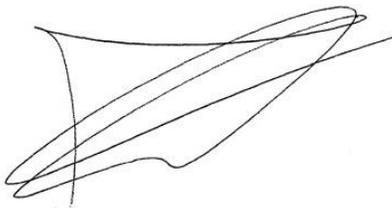
críticamente la facultad, ya que, según su parecer, la misma debería estar alojada en tribunales. Este tema me vuelve a recordar el cercenado Sernac, donde el Tribunal Constitucional le arrebató sus facultades sancionatorias. ¿Pasaría lo mismo hoy con la nueva Agencia?

Por lo anterior, es que quiero recordar que, en enero, un grupo de Senadores presentamos una moción para eliminar el control preventivo del TC. Dicha idea también estaba recogida en la propuesta constitucional presentado en el Congreso y que fue desechada por el actual gobierno, pasando por alto todos los ciudadanos que discutieron en torno a la nueva carta fundamental. En realidad, si queremos consenso y unidad, debemos los congresistas proteger nuestras atribuciones de legislar. No queremos que todos los proyectos aprobados por el órgano que tiene la legitimidad democrática para legislar, sean eliminados por una decisión

del TC. Ojalá podamos llegar a un entendimiento en la materia.

Por último, quiero referirme al tema de las infracciones. Sabemos que es delicado el uso, la transferencia, la cesión de datos sin el consentimiento de las personas, por lo cual debemos velar por la protección de estos. Los chilenos estamos cansados de que se nos llame de diversas empresas ofreciendo créditos, planes o cualquier producto; esto es un tráfico de datos que debe ser fiscalizado y sancionado. Existe una normalización de este acoso telefónico que perturba la vida diaria de los ciudadanos.

Voy a apoyar el proyecto, y espero que en la discusión en particular se mejoren las herramientas de fiscalización y que se refuercen las atribuciones de la agencia..

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, fluid strokes that form a stylized, somewhat abstract shape.